



CUT: 157493-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0469-2023-ANA-AAA.TIT

Puno, 04 de diciembre de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	157493-2023	Fecha	14 de agosto de 2023
Comité de Usuarios de Agua Alto Chucahuacas			
Representado por:		Documento	
HEGENIO ALEJANDRO QUISPE YTO		DNI 01553646	
Informe Formalización		Fecha	
0017-2023 - ANA-AAA.TIT-ALA.HU		17 de noviembre de 2023	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0017-2023 ANA-AAA.TIT-ALA.HU, de la Administración Local de Agua Huancané.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque Putina Cucho 1, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 6.500 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 402073.00000mE y 8327814.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Chupa, provincia de Azángaro, departamento Puno.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 101487.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de "Comité de Usuarios de Agua Alto Chucahuacas", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular					
Comité de Usuarios de Agua Alto Chucahuacas					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Productivo		Licencia		Agrícola	
Bloque riego					Area servicio
Putina Cucho 1					6.500(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Puno		
		Prov.	Azangaro		
		Dist.	Chupa		
	Administrativa	AAA	Titicaca		
		ALA	Huancané		
Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:402073.00, N:8327814.00				
Origen de fuente natural: Superficial			Manantial PUTINA CUCHO 01		
Ubicación geográfica de la captación			WGS84 UTM, Zona:19 E:402461.00 N:8327976.00		
Volumen otorgado anual (m ³)			101487.0		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	780.0	2311.0	8219.0	11960.0	11238.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
12596.0	14040.0	13072.0	12942.0	10400.0	3929.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a Comité de Usuarios de Agua Alto Chucahuacas y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

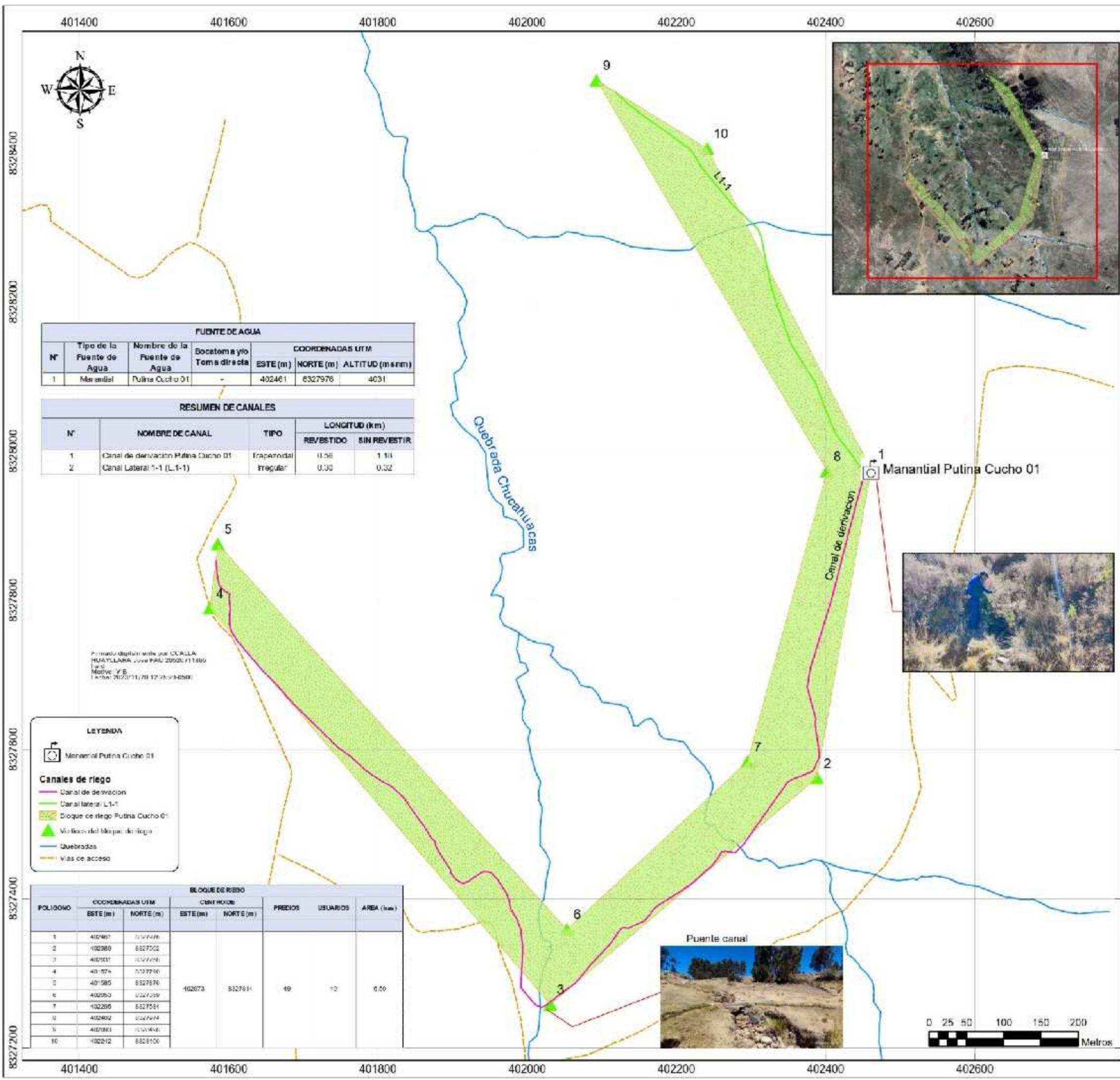
Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONALD ISIDRO ALCOS PACHECO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - TITICACA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA HUANCANÉ
Formalización del Uso de Agua - R.J. 058-2018-ANA
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA ALTO CHUCAHUACAS

Sector Hidráulico: Huancané
 Subsector Hidráulico: Chupa

Distrito: Chupa
 Provincia: Azangaro
 Región: Puno

Escala: 1:5,000
 Proyección Universal Transversal Mercator
 Datum Horizontal: WGS-84
 Datum Vertical: Nivel Medio del Mar
 Zona: 19 S

Octubre, 2023